



PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN REMOTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AGUAS ANDINAS S.A.

En virtud de la nueva realidad que vive el país tras la pandemia COVID 19 , el Directorio de Aguas Andinas S.A. (la “**Sociedad**” o “**Aguas Andinas**”), conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N°18.046, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó la realización de una Junta Extraordinaria de Accionistas el día 28 de septiembre de 2022 a las 10 hrs., cuyo fin será someter a consideración y pronunciamiento de los accionistas, la Renovación del Directorio, mediante la revocación del mismo y la elección de sus nuevos miembros, así como aprobar los actos necesarios para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea. Ello, de acuerdo con la solicitud realizada al efecto el día 31 de agosto del presente año por su accionista Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., que detenta más del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

La Junta antes señalada, se realizará en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, de la comuna y ciudad de Santiago, **implementando para la participación de sus accionistas el acceso remoto a dicha Asamblea a través de Plataformas Virtuales.**

Lo anterior sigue las recomendaciones otorgadas respecto del control del contagio del COVID 19, que aconsejan evitar reuniones presenciales masivas, como es una junta de accionistas.

En consecuencia, mediante el presente documento, Aguas Andinas informa el “**Procedimiento de Participación Remota**”, elaborado de acuerdo con la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto de que tanto la Junta Extraordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota.



Este Procedimiento y el Protocolo de enrolamiento y validación en la Junta están disponibles en www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, sitio en el que se transmitirá en vivo la Junta, a través del link dispuesto al efecto.

La Asamblea tendrá por finalidad conocer y pronunciarse sobre las materias incorporadas en la citación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de 28 de septiembre de 2022; se deja constancia que se han cumplido las formalidades exigidas por la ley para la celebración de la Junta referida, esto es, la convocatoria por el Directorio, la información a la Comisión para el Mercado Financiero, bolsas, la citación a accionistas mediante carta y la publicación de los avisos de citación.

PARTICIPACIÓN REMOTA.

A. Plataformas virtuales a utilizar

Para la participación remota, se utilizarán dos plataformas virtuales:

- a) Zoom, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa a través de un chat dispuesto en la plataforma, por medio del cual podrán participar activamente en el desarrollo de la Junta.
- b) La plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica

B. Enrolamiento

Los accionistas deben enviar un correo electrónico a la cuenta registrojuntas@dcv.cl con la dirección de correo electrónico y nombre completo del Accionista y su representante, en su caso, adjuntando lo siguiente:



-  copia legible por ambos lados del rol único tributario y/o cédula de identidad del Accionista (válida emitida en Chile);
-  copia legible por ambos lados de la cédula de identidad del representante legal del Accionista (válida emitida en Chile), si el Accionista es una persona jurídica;
-  dirección de correo electrónico y copia legible por ambos lados de la cédula de identidad del apoderado que representará al Accionista en la Junta (válida emitida en Chile), si es representante (apoderado o custodio). En este caso debe adjuntar poder/es otorgado/s por el/los accionista/s.
-  ficha de enrolamiento debidamente completada, disponible al final de este documento.

Para consultas relacionadas con el servicio de enrolamiento puede contactarse al teléfono **+5622 393 9003**, o mediante correo electrónico a **registrojuntas@dcv.cl**.

EL REGISTRO ESTARÁ ABIERTO DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE A LAS 8:30 HORAS.

SE INVITA A LOS ACCIONISTAS A ENVIAR LOS ANTECEDENTES INDICADOS NO MÁS ALLÁ MARTES 27 DE SEPTIEMBRE A LAS 15 HORAS, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA.

2. DCV verificará contra la base de datos de DICOM, la identificación de validez de los documentos.
3. El DCV enviará un correo al Accionista y su representante en su caso, adjuntando lo siguiente:
 -  La formalización de enrolamiento en el Registro



-  Link y código de acceso (número de control) para acceder a la plataforma tecnológica de DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para registrar asistencia y poder votar electrónicamente
- 4. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el 28 de septiembre de 2022, a través del sistema, entre las 8.30 y las 9:30 horas.

C. Registro y validación de asistencia.

- 1. El día de la Junta, desde las 9:00 horas, el accionista/apoderado podrá ingresar a la reunión, al sistema de asistencia y votación electrónica provisto por DCV, con los datos de acceso que recibió por mail.





Debe ingresar al link informado, usando el código de control correspondiente, registrando automáticamente así su asistencia. Como medida de seguridad, se solicitará ingresar adicionalmente un texto aleatorio (captcha) para verificar que el acceso sea solicitado por una persona.

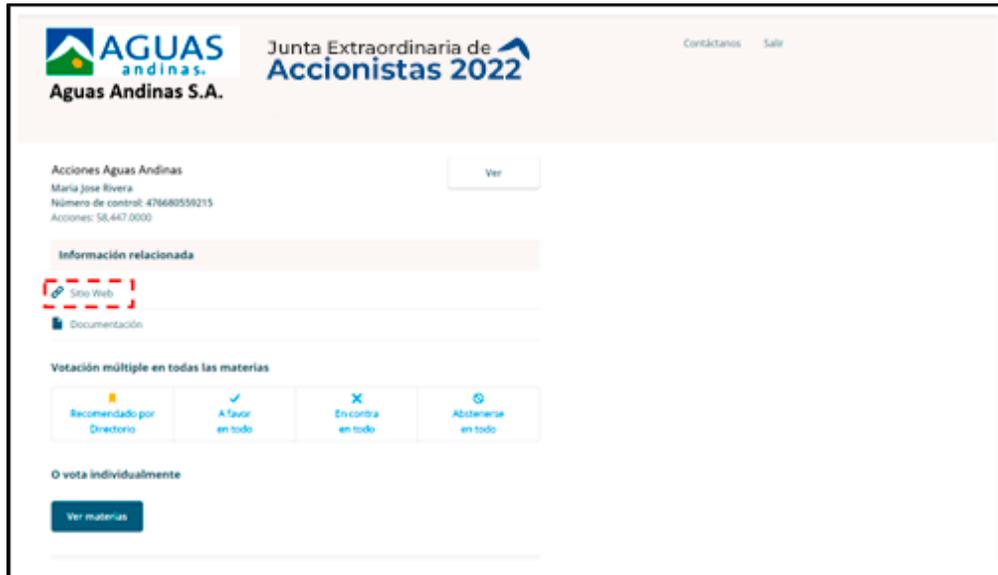


2. El Accionista podrá solicitar en registrojuntas@dcv.cl un Certificado de Asistencia.

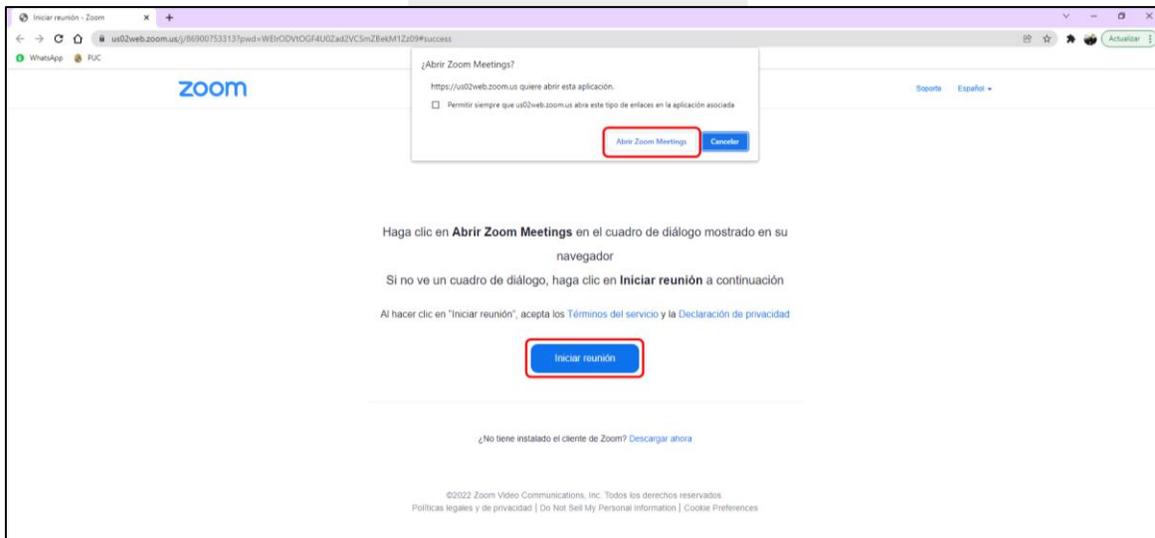
D. Ingreso a la Junta de Accionistas

1. Una vez en la Plataforma, para acceder a la transmisión audiovisual en línea de la Junta debe seguir los siguientes pasos:
 - a) Hacer clic en “sitio web” indicado en “Información relacionada” como se indica en la siguiente imagen.





b) Se abrirá una nueva ventana en su navegador web, en la que deberá seleccionar la forma a través de la cual desean conectarse: Si es a través de la aplicación de Zoom o a través del navegador de internet de su preferencia.

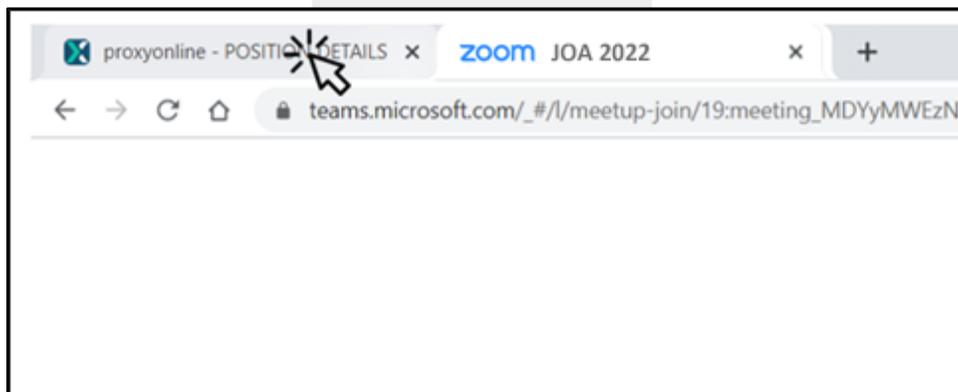


- c) Al ingresar a la reunión, es importante que esté correctamente identificado con su nombre completo.
2. Durante el desarrollo de la reunión, los accionistas podrán participar de ella a través del chat disponible para la Junta.

E. Votación

Se deja constancia que, en el evento de tener sólo 7 candidatos para los 7 cupos a elegir, se propondrá la aplicación del sistema de votación por aclamación. Por lo tanto, sólo en el evento de haber más candidatos que cupos a elegir, se procederá de la siguiente forma.

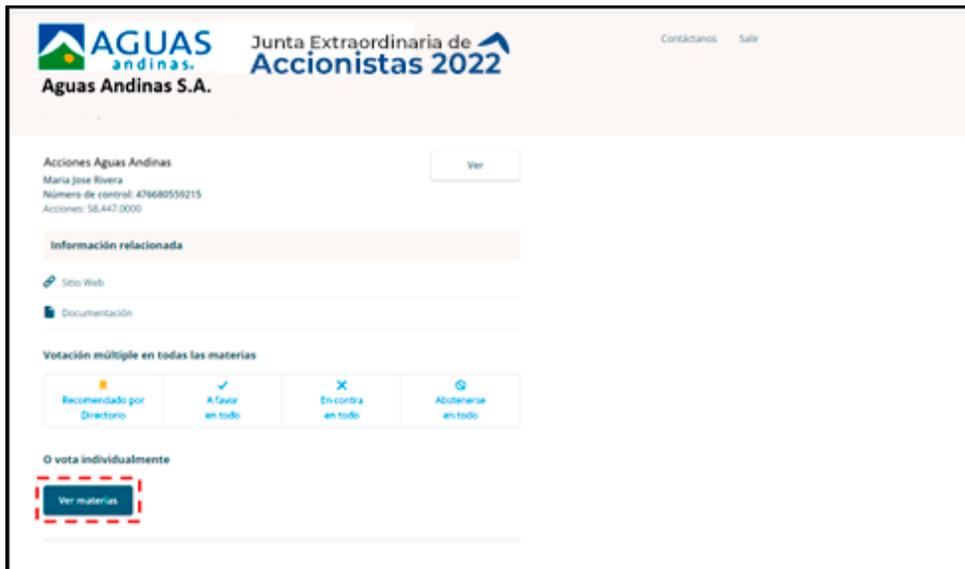
1. El accionista debe volver a la pestaña de su navegador web en que abrió la plataforma del DCV Registros, como se indica en la siguiente imagen (a modo de ejemplo, se ilustra en el navegador Google Chrome), donde regresará al menú principal de la herramienta:





2. Para ejercer el voto, el accionista debe seguir los siguientes pasos:

- a. Hacer click sobre el botón “Ver materias”.



- b. El accionista verá desplegados los binomios de candidatos, debiendo indicar el número de votos que asigna a cada cual, si vota por más de uno, los que deberán ser siempre números enteros (no podrán en consecuencias votar fracciones de acciones).

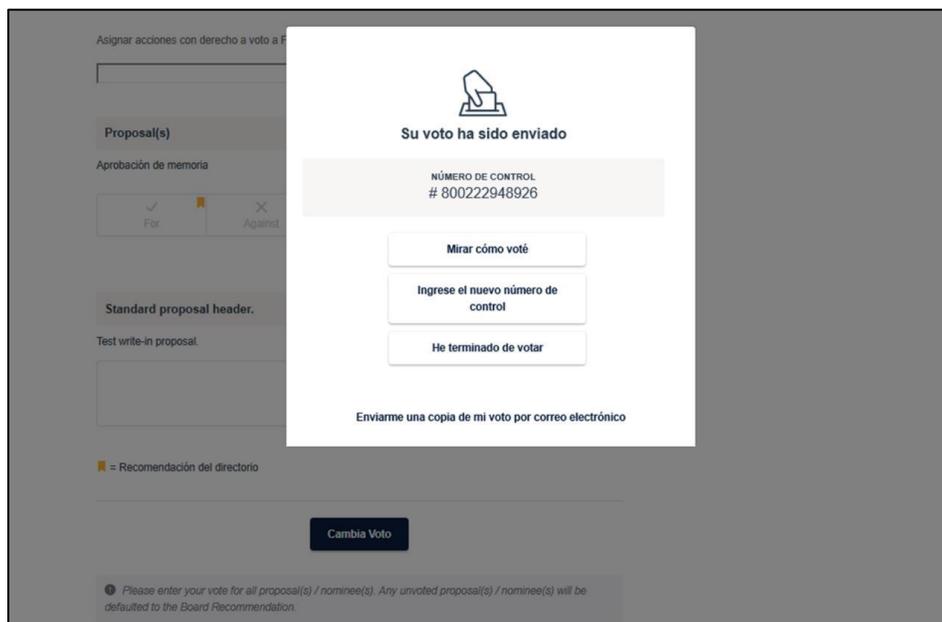
No será posible votar excediendo el número de acciones de que se dispone; por su parte si un accionista vota por menos acciones de aquéllas con las que cuenta, la diferencia no asignada a un candidato en particular se entenderá como “no vota”.

Una vez completado el voto, deben presionar sobre el botón **“Enviar voto”**. Con lo anterior, el voto queda registrado en la plataforma y el accionista o



su apoderado puede enviar una copia de su votación, a su correo electrónico.

Con lo anterior, el voto queda registrado en la plataforma y el accionista / apoderado, puede enviar una copia de su votación a su correo electrónico.



2. Tratándose de Bancos Custodios o Representantes de valores de terceros que pueden distribuir sus votos, deberán manifestarlo en la respectiva papeleta.
3. Con lo anterior, el voto queda registrado en la plataforma y el accionista / apoderado puede enviar una copia de su votación, a su correo electrónico.
4. Se dejará constancia en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente.
5. En el evento que el Sistema presentara problemas que impidieran realizar la votación adecuadamente, se ha preparado un plan alternativo, que considera la



recepción por parte de cada asistente de un correo electrónico con la respectiva papeleta de votación, que deberán reenviar una vez ejercido el voto para su posterior escrutinio al mismo correo del que reciban la notificación.

F. Preguntas

El Accionista que tenga alguna duda, lo hará por escrito, a través de la sección Preguntas y Respuestas de la plataforma Zoom, a la que puede acceder haciendo click sobre el siguiente ícono:



que aparecerá en la esquina superior derecha de su pantalla.

Las dudas se harán llegar a la Mesa, individualmente o agrupadas por materias según corresponda, para sus respuestas o comentarios. Se dejará constancia en acta de cada intervención.

G. Notario Público.

La titular de la Notaria de Santiago señora Nancy de la Fuente Hernández, certificará el cumplimiento del presente Procedimiento por parte de la Compañía tanto del Registro de Asistencia como en el desarrollo de la Junta de Accionistas de la Sociedad.

Las dudas se harán llegar a la Mesa, individualmente o agrupadas por materias según corresponda, para sus respuestas o comentarios. Se dejará constancia en acta de cada intervención.



H. Transmisión en vivo.

Como se ha dicho, estará disponible en la página web de la Compañía la transmisión en vivo de la Junta de accionistas, a la que podrá acceder quien visite esa página.

I. Protección de Datos.

En el marco del cumplimiento de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Aguas Andinas declara que la recolección de información y datos personales de los accionistas y de sus representantes, tiene por finalidad exclusiva la correcta ejecución de la referida Junta de Accionistas en los términos descritos, y dar cumplimiento a la normativa relativa a ésta, en cuanto al registro de asistencia, la revisión de los poderes, la participación efectiva en la Junta y la materialización del acta correspondiente, entre otros. Asimismo, Aguas Andinas toma las medidas pertinentes para asegurar la confidencialidad de los datos personales compartidos, y no los transferirá o cederá o de otra manera proveerá a terceros no relacionados a Aguas Andinas S.A., salvo en aquellos casos en que la legislación vigente así lo indique o lo permita.

Los accionistas y sus representantes serán responsables de la veracidad de los datos entregados voluntariamente, así como también de la actualización de los mismos, tanto en los casos de registro como en otros casos en que dicha información sea requerida durante la celebración de la Junta.

Por su parte, la Plataforma Virtual, propiedad de Zoom se encuentra sujeta a las normas del “Reglamento General de Protección de Datos” de la Unión Europea, y el contenido de sus obligaciones se puede revisar en el siguiente enlace <https://explore.zoom.us/es/gdpr/>.

AGUAS ANDINAS S.A.

FICHA DE ENROLAMIENTO PARA ASISTENCIA A JUNTA

Emisor

Accionista:

Rut:

Correo electrónico:

Teléfono:

(+56) 9

¿Se propone como firmante del Acta de la Junta?: SI NO

En caso de Representación por Poder, se debe adjuntar imagen del poder definido por el Emisor, debidamente firmado. En caso de encontrarse endosado, debe enviarse por ambos lados.

Si la representación consta en Escritura Pública, debe enviarse por ambos lados, y se debe adjuntar poder con Firma Electrónica Avanzada.

Representante:

Rut:

Correo electrónico:

Teléfono:

(+56) 9

Para dar por válido la presente Ficha de Enrolamiento, se debe acompañar **Cédula de Identidad vigente por ambos lados del Accionista y del Representante** (en caso de existir).

El proceso de enrolamiento al Servicio, deberá finalizar antes de las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la junta, y recibirá un correo electrónico que contiene el código de acceso (número de control) para asistir a la junta y acceder a votar electrónicamente, a una hora por definir por parte del emisor.

El Accionista o apoderado en su caso, es el responsable del cuidado y buen uso de las claves de acceso e identificadores de usuario, que hubiere recibido para operar en el Sistema, no permitiendo que se generen brechas a la seguridad del sistema o mal uso de este.

En mérito de lo anterior, libera al DCVR de toda responsabilidad por los perjuicios cuya causa directa o remota, incluyendo la pérdida, el uso erróneo, indebido o fraudulento de los identificadores de usuarios y respectivas claves de acceso al Sistema. Esta liberación comprende cualquier tipo de perjuicio que se haya producido, sea patrimonial o moral.